



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

06/NOVIEMBRE/2017



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 20 minutos damos formalmente inicio.

INICIO DE LA SESIÓN.

Lic. José Alarcón Ornelas: Agradezco la presencia de cada una y cada uno de los presentes en esta reunión y bajo el orden mediante el cual fueron convocados:

ORDEN DEL DIA.

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 02 de octubre del 2017.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de octubre del año 2017 a cargo del Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González.
- 4.** Presentación del “Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018”.
- 5.** Avances en el Desarrollo de Criterios de Auditoria Empresarial y Evidencias para el Distintivo “Empresa comprometida con los Derechos Humanos”.
- 6.** Asuntos Generales.
- 7.** Toma de Acuerdos.
- 8.** Clausura de la Sesión

Lic. José Alarcón Ornelas: En relación con la lista de asistencia esta queda validada.

En relación con el punto número dos, pregunto a consejeras y consejeros presentes, ¿existe alguna inquietud? ¿Se puede realizar la aprobación y validar el informe correspondiente?

Queda validado.

Pasaríamos al punto número tres, el Informe de Actividades a cargo del Presidente, Lic. Armendáriz, adelante:



INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2017

Lic. José Luis Armendáriz González: Muchas gracias Lic. Alarcón. Bueno, dentro de los aspectos más sobresalientes durante el mes de octubre destacaría el siguiente. Hemos estado concurriendo a reuniones de trabajo con algunos diputados que están presentando diversas iniciativas, por ejemplo, “la tipificación del delito de *feminicidio*”, la Presidenta de la Comisión de Seguridad y de Justicia nos estuvieron convocando periódicamente a las reuniones. En ese sentido, el día dos de octubre acudí a invitación del Diputado Miguel Vallejo que corresponde a Movimiento Ciudadano, sobre una iniciativa para valorar la pertinencia de extraer el tema de adopción en el Código Familiar y crear una regulación específica. En la argumentación que generó tal propuesta, eran algunas inquietudes que les plantearon familias que están en el proceso del trámite para adopción y que señalan que tarda demasiado el proceso, de uno a tres años. Se hizo la discusión y se convocó a Jueces Familiares, a Magistrados, a personal del DIF valorando los diferentes puntos de vista. Desde luego la argumentación del DIF es que tenían que seguir un proceso, una serie de estudios para determinar la viabilidad de las personas o el matrimonio o quien en lo particular tenga interés en adoptar. Luego señalaba que existía un problema fuerte en el tema de discriminación, porque generalmente quien desea adoptar, desea hijos de 0 a 3 años de edad cuando existe un número muy importante de niñas y niños mayores de 3 años, y conforme crecen es más difícil la posibilidad de ser adoptados. En el tema de niñas o niños con algún tipo de discapacidad o indígenas no es fácil que deseen adoptarlos. Para solucionar uno de los problemas comentaba que habría que detectar si se consumen tiempos que administrativamente son innecesarios sin que pierda la formalidad y el rigor dicho proceso. Analizar también si en la ley se mejoraran algunos aspectos, como hacer las pruebas o exámenes de manera simultánea tiempo, adicionalmente comenté al diputado que sería conveniente entrevistarse con un mayor número de familias inconformes con el proceso para recabar información.

El día tres de octubre acudimos como testigos a una firma de un Convenio de Colaboración que realizó la Red de Discapacidad, que actualmente agrupa la mayoría de las Asociaciones que atienden las diversas modalidades en el tema y con el Colegio Estatal de Psicólogos. El evento se desarrolló en el INFORAJ.

El mismo día, acudí al Centro de Convenciones a invitación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense a la ceremonia de entrega de reconocimientos para las empresas que ratificaran u obtendrían en primera ocasión el Distintivo “Empresa Socialmente Responsable”. A un total de 27 empresas se les hizo entrega por primera ocasión, entre otras que lo ratificaron.

Así mismo acudimos el cuatro de octubre a la entrega del Primer año de Balance de Gobierno Estatal, informes de Presidentes Municipales como el de Camargo, Delicias y Chihuahua. Adicionalmente el encargado de cada oficina regional acudió a los informes respectivos.

El día diez de octubre, el Presidente de COPARMEX, Nuevo Casas Grandes, nos invitó a una conferencia que presentó el Presidente de COPARMEX Nacional, Gustavo de Hoyos, en relación al tema de acompañamiento que están haciendo en el proceso legislativo del Sistema Nacional



Anticorrupción. Adicionalmente afinamos el inicio de un Diplomado sobre Prevención y Atención de Maltrato Infantil.

La Comisión estará impartiendo el primer módulo que gira sobre Derechos Humanos y Derechos de las niñas, niños y adolescentes, consistiendo en seis sesiones a desarrollarse el último miércoles de cada mes, y posteriormente se incorpora Fiscalía y el DIF Estatal, junto con otras instancias, hasta completar 120 horas presenciales. Me parecían muchas horas presenciales, porque tenían consideradas 5 horas los miércoles, y quedaron que analizarían la viabilidad de que pudieran ser 4 horas presenciales y 1 hora para investigación. Se nos hace mucha el tiempo que transcurre entre cada sesión mensual, haciendo la propuesta de asistir cada 22 o 15 días, pero eso quedó de analizarse y posteriormente determinar si hacían el ajuste académico.

El día doce de octubre, la Confederación Nacional de Colegios y Barras de Abogados, presidida por la Licenciada Alba Flores, convocó a un Congreso en San Luis Potosí, y me pidieron una presentación con base en el Derecho Internacional, desde sus orígenes. Se ha venido reiterando la necesidad de que México elabore un Sistema de Protección para Operadores de Justicia, y ese tema se abordó en el Congreso Nacional partiendo con la propuesta de un Sistema para tres actores: Periodistas, Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia. Pero por alguna razón en México, las demandas de los grupos y de las Organizaciones de Periodistas y de Defensores de Derechos Humanos fueron más intensa para la Legislación Federal y en algunos casos de Legislaciones Estatales y el de Operadores de Justicia se quedó rezagada la reclamación y no desembocó en nada, sin embargo, los informes que presentan los relatores son persistentes.

Por parte de la Comisión se ha solicitado vía Transparencia información al Poder Judicial Federal e informaron que son 120 servidores públicos entre Magistrados, Jueces de Distrito, Colegiados y Unitarios los que tienen alguna medida especial de protección por amenazas. Pedimos informes a la ciudad de México, nos comentaron que no tenían agrupada la información bajo ese esquema e incluso al Poder Judicial Federal tuvimos que solicitarlo en un Recurso de Revisión.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Y es para todos o nada más para ciertas gentes?

Lic. José Luis Armendáriz González: La propuesta del relator de la ONU es que se elabore un Sistema y en el concepto Operador de Justicia, están considerando Abogados Públicos, Privados o en ejercicio libre de la profesión, Ministerios Públicos y Poderes Judiciales, englobando a todos los actores. Les hice la exposición en el sentido de los informes que han presentado los relatores. Originalmente el relator de la Libertad de Expresión y cuando se separa la legislación, el relator de la ONU, relativo a independencia de Magistrados y Abogados lo desagregó exclusivamente para el área de Operadores de Justicia y está concebida en dos vertientes, es decir, la Independencia Judicial en el sentido de fortalecer la independencia en relación con los otros poderes y la Independencia Judicial para protegerlo de cualquier intromisión de algún poder fáctico de la delincuencia organizada que pudiera alterar el proceso de procuración y administración de justicia.

Dentro de otros aspectos destacables, acudimos a la reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos, la cual se celebró el dieciocho, diecinueve y veinte de octubre. Se abordaron



dos temas centrales, el tema de Migrantes, en donde participé como relator de mesa; y en una segunda etapa, el tema de Consulta Previa, Libre e Informada a Grupos y Comunidades Indígenas. Temas bastantes interesantes abordados por gente muy conocedora del tema, incluso se hacía un comparativo y sobre como la Legislación Norteamericana es mas benigna en el tema de Migración. Señalando que en México hay muchos ingredientes de ilicitud que le dan celeridad al proceso y al final señalaba que la población norteamericana más del 15% tienen un origen de un país diverso, y aun a ese 15% hay que quitarle todos los mexicanos que únicamente van y nacen en la frontera sur de los Estados Unidos y luego regresan a México. Por el contrario en la población mexicana solo el .8% son personas de otro país. Concluyeron con la renovación de la mesa directiva de la Federación Mexicana y me designaron como Secretario.

El veinticuatro de octubre organizamos en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Social, en el Auditorio del INFORAJ, una Conferencia sobre Desigualdad y Violencia de Género en Instituciones Públicas a cargo de la Dra. Sonia Martínez, estuvo interesante el estudio que ha desarrollado.

El día treinta de octubre, acompañamos a la Comisionada Estatal de Salud Mental y Adicciones para la firma de un Convenio de Colaboración con las demás Instituciones afines como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el DIF, el Tribunal para menores, instancias públicas que tienen que ver de manera directa o indirecta con el tema de Adicción y Salud Mental. Convenio en el que se asumió el compromiso de desarrollar un Programa para Revisiones a los Centros de Rehabilitación, como una acción preventiva y que de alguna manera evitar algún asesinato masivo como el que se presentó en semanas pasadas en la ciudad de Chihuahua.

Ese mismo día, horas después nos reunimos convocados por la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, comentando que actualmente el Gobernador tiene interés de presentar una Iniciativa en el ámbito Federal, para reformar la Constitución, específicamente el artículo 2, regulando de manera expresa y obligatoria el Derecho de los Pueblos a ser consultados cuando exista algún proyecto o propuesta de inversión que afecte el ecosistema, su territorio, la comunidad, el ejido, o donde se encuentren asentados.

En este proceso decidieron hacer previamente una consulta por todo el Estado en ciertas comunidades indígenas estratégicas para ir recabando un sentir general de la propuesta, y dentro de ese proceso de consulta se designó un órgano garante, se nos propuso formar parte del órgano garante para dar fe de la realización de los foros de consulta y los acuerdos que se toman a las comunidades. Ese órgano garante se conforma por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lengua Indígena, entre otras instancias que van a formar parte y durante todo este lapso de tiempo hasta el once de diciembre se van a desarrollar foros, tanto en comunidades rurales o indígenas, como los foros de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc y que probablemente se van a desarrollar en los asentamientos indígenas para recabar el sentir de los grupos que han migrado. Foros de consulta no únicamente para comunidades Raramuris o Tepehuanes, que son más numerosos, sino también son foros de consulta multiculturales, porque están invitadas las comunidades Náhuatl, Mazahuas y Mixtecas que son las más numerosas de Cd.



Juárez, con la idea de que luego de este proceso de consulta se elabore una iniciativa que se pueda presentar en el Congreso de la Unión, para intentar reformar el artículo 2, que bueno me es complicado, recordemos lo complicado que fue consensar después de los acuerdos de san Andrés la redacción como se encuentra actualmente el artículo 2, pero la idea es reforzar precisamente el tema de Consulta Previa y establecerlo de manera más clara y obligatoria.

Ya para concluir comentarles que el día 31 de octubre organizamos en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un foro regional de la zona norte del país sobre Empresa y Derechos Humanos en Cd. Juárez, se convocó áreas de recursos humanos de maquiladoras, de empresas, nos acompañó el Presidente Municipal Suplente, un funcionario de la Secretaria de Economía por parte de la Representación del Ejecutivo del Estado, y nos acompañó de Monterrey el Dr. Humberto Cantú, de la Universidad de Monterrey que el abordó el tema de los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos y adicionalmente propusimos al Ing. Francisco Santini, quien expuso sobre “El Salario Digno y sobre Responsabilidad Social Empresarial”. Fue un foro de 11:00 de la mañana a 1:30 de la tarde, adicionalmente se hizo entrega de las ponencias que se presentaron en el foro que se realizó aquí en el Soberano, el 6 de abril del 2016 y las ponencias que se presentaron en el año anterior en el 2015 en el congreso que se hizo en la ciudad de México.

Básicamente serían los puntos y los aspectos más destacables en lo que corresponde en el mes de octubre.

Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias Presidente, damos por concluido el presente punto, agradecemos la incorporación de la Mtra. Martha González a esta reunión, previamente se había disculpado. Bienvenida.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Lic. José Luis Armendáriz González: Vamos a hacerles llegar por escrito la propuesta que se hizo, muy semejante a la del año pasado, es decir, están los mismo programas que veníamos desarrollando, Y adicionalmente estamos considerando una partida especial, para el tema de Empresa, y Derechos Humanos, estamos argumentándole al Congreso, la circunstancia de que hay una serie de principios rectores aprobados en el seno de la Asamblea General de la ONU del 2011, en virtud del cual México se comprometió a impulsar el tema de los Derechos Humanos en el sector empresarial, sin embargo es muy mínimo lo que se ha realizado al respecto. Dentro de esos compromisos asumidos por nuestro País, está el que se desarrolle un Plan Nacional de Acción para desarrollarlo como parte de la propuesta del impulso hacia el sector empresarial, sin embargo, a la fecha el único país que tiene un plan nacional de acción en el continente americano es Colombia, en Europa están muy adelantados los Países Nórdicos y Europa Central. El Gobierno Federal está trabajando un borrador que ya tiene muy avanzado sobre el Plan Nacional de Acción, que posiblemente lo vaya a presentar el próximo mes, donde establece toda una serie de directrices, vincula el Plan Nacional de Desarrollo con este Plan Nacional de Acción y el compromiso del Gobierno Federal para impulsar el tema de los Derechos Humanos en el sector empresarial, gira sobre tres aspectos centrales, la obligación de respetar las empresas, conocer los derechos



humanos, de respetarlos, pero otro aspecto es el de reparar los daños que se ocasionen con motivo de violaciones a Derechos Humanos, y también en ese sentido nos estamos adelantando desarrollando esta propuesta del distintivo de Empresa comprometida con los Derechos Humanos, como una forma de ir generando mecanismos que permitan incentivar, promover y difundir los Derechos Humanos en el ámbito empresarial.

Adicionalmente tenemos que trabajar más el ámbito del acoso laboral en Instituciones Públicas y fortalecer el tema de Igualdad de Género. Son aspectos que estamos adicionando a la propuesta de los programas que veníamos desarrollando durante el 2017.

En otro orden quiero precisar que en días pasados se presentaron algunas columnas y editoriales, señalando que no había presentado el Proyecto de Presupuesto y que incluso el Secretario de Hacienda había mandado un oficio informándonos que por no haber presentado en tiempo se tomaría por presentado el del año anterior con una reducción de un 10%. Respondimos por escrito, aclarando que había un error propio de personal de la Secretaría de Hacienda, comentando que había sido presentado en tiempo y forma.

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, como lo comentó el señor Presidente, se los hago llegar y esperamos sus comentarios sobre dicho proyecto. Continuamos con el punto número cinco.

AVANCES EN EL DESARROLLO DE CRITERIOS DE AUDITORÍA EMPRESARIAL Y EVIDENCIAS PARA EL DISTINTIVO “EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS”

Lic. José Luis Armendáriz González: Les voy a hacer entrega de la propuesta por escrito sobre la estructuración del distintivo, comentarles que ahorita estamos en el proceso de registro ante las instancias correspondientes del nombre y del logo, adicionalmente en nuestra página, el Ing. Eloy nos auxilió para subir los indicadores de cada uno de los ejes que conformen al distintivo.

Los objetivos generales, derivados precisamente de la necesidad de trabajar el tema de los Derechos Humanos dentro de las empresas, lo estamos concibiendo como un incentivo motivacional para que se pueda sumar el mayor número a la propuesta.

Dentro de los objetivos específicos, señalamos siete:

1. Impulsar acciones de prevención y de reparación de violaciones a Derechos Humanos.
2. Apoyar y fomentar la solución pacífica de conflictos que llegaran a presentarse entre particulares y empresas.
3. Fortalecer y desarrollar la capacidad de colaboración entre la actividad empresarial y las actividades de Derechos Humanos.
4. Consolidar y promover avances en la Cultura de los Derechos Humanos.
5. Contribuir en el logro de objetivos de Responsabilidad Social y Sustentabilidad.
6. Impulsar y difundir la Sostenibilidad de los Derechos Humanos como ventajas competitivas empresariales.



7. Estimular y promover prácticas y comportamientos que impulsen la mejora continua y bajo los siete ejes que ya se han mencionado anteriormente: Cultura de los Derechos Humanos, Relaciones Laborales Armoniosas, Fortalecimiento Organizacional, Inclusión, No Discriminación, Entorno Social y Protección al Medio Ambiente.

¿En qué sentido?

Cultura de los Derechos Humanos dirigido a fortalecer el conocimiento de los Derechos Humanos en el ámbito del Recurso Humano dentro de la empresa, siendo muy cuidadoso de no invadir el ámbito del Derecho Laboral.

Las Relaciones Laborales Armoniosas enfocarlas al combate del acoso laboral, de la violencia laboral, buscando el fortalecimiento de la mejora continua y del fortalecimiento de los lazos comunicacionales.

El Fortalecimiento Organizacional, dirigido a apoyar a las empresas en su supervivencia y lograr compromisos del sector público para aquellas empresas en situación vulnerable.

El de Inclusión pareciera que pudiera ser lo mismo con el de No Discriminación, pero establecimos unas directrices para hacer la separación. Inclusión va dirigido al compromiso de la empresa a incluir personas que pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad dentro de su plantilla o su recurso humano. Es decir, no solo personas en situación de discapacidad, sino hablar de indígenas, adultos mayores.

En el de No Discriminación incluimos aquellas acciones de violaciones a Derechos Humanos que generen producto de exclusión. El de Inclusión dirigido a acciones y el de No Discriminación omisiones dirigidas propiamente a las violaciones a Derechos Humanos.

El eje de Entorno Social dirigido a aquellos actos que genere la empresa hacia el entorno donde se encuentra ubicada o hacia otros sectores de población abierta o asociaciones de sociedad civil, sin que necesariamente sean acciones dirigidas a los familiares del personal que trabaja en la empresa, sino a personal ajeno.

Por citarles un ejemplo en Baseaseachic en la población abierta, trabajamos varios temas interesantes como prevención de adicciones, violencia familiar, calidad en los servicios públicos, toda una serie de situaciones que resultaron muy interesantes, en el tema de relaciones laborales armoniosas está contemplado indudablemente el tema de la erradicación del trabajo infantil.

Por último la Protección del Medio Ambiente que gira en torno a el compromiso de la empresa con reciclaje, procesamiento de los materiales de desechos, sus procesos, reciclaje de agua o de materiales con los que interactúan o procesa y desecha. En este eje decidimos incluir el tema de la Consulta Previa, sabemos que esto se centra en el sector minero y forestal, pero hay ocasiones en las que aleatoriamente le pueda resultar a otra empresa la necesidad de ello.

Luego hacemos una pequeña descripción sobre qué es el distintivo, el cual es un instrumento para reconocer el compromiso adquirido voluntariamente por las empresas en materia de Derechos



Humanos. Sé que cuando se publique el Plan Nacional de Acción van a venir varias obligaciones que se van a imponer a las empresas en el tema, ya llevamos camino avanzado y a la misma empresa le contribuirá para las nuevas disposiciones o normas que se establezcan.

¿Qué gana mi empresa al obtener el distintivo? Fortalecer la cultura participativa, prevenir factores de riesgo o psicosociales, estamos procurando que el distintivo no sea ajeno a la Norma Oficial Mexicana de riesgos psicosociales. La propuesta originalmente se estaba contemplando en un año, considerando que es un producto de nueva introducción y que hay que estarlo trabajando y monitoreando de manera cercana y permanente.

El primer paso para la obtención, se hace una breve descripción con las características.

Se considera como una propuesta para el Programa Operativo Anual de la Comisión en el 2018, pero si por alguna razón el Congreso del estado considerara que por razones de austeridad o de reducción de gastos y no fuera autorizado, en ese supuesto, lo que estamos planteando es que el distintivo pueda ser autofinanciable, es decir, que únicamente la Comisión lo otorga, pero apoyarnos con entidades particulares y de consultoría para que ellos hagan todo el proceso de auditoría y de evaluación y que ese costo lo asuma la empresa sin ningún fin de lucro, es decir, que la Comisión no reciba ningún recurso, pero que tampoco erogare recursos más allá de lo que implicaría el seguimiento natural de los registros y del manejo interno, sino que todo el trabajo que se tenga que hacer por inspectores, por asesores, por consultores, lo absorba la empresa.

Estamos considerando dentro del esquema a seguir, una convocatoria, contemplar el costo que implicarían las asesorías y las auditorías, dejando muy claro a la empresa que tendría que ser fondeado por entidades particulares, en el supuesto de no ser aprobados los recursos para la propia Comisión, y para hacer un poco más ágil el procedimiento, estamos partiendo de una autoevaluación diagnóstica, es decir, que una vez que la empresa decida participar, se le asigne una clave o NIP, en una sección de la página de la Comisión va a estar alojado el cuestionario y en primera instancia la empresa responde el cuestionario, y vía auditoría, supervisión, constatar que lo que expreso tener en el cuestionario se pueda verificar *in situ* los contenidos.

En cuanto a los materiales que estarían alojados en nuestra propia plataforma se incluiría un pequeño manual de cómo hacer el llenado para explicitar más las preguntas del cuestionario. Adicionalmente aquellos que llegaran a participar se les haría la entrega de una guía de las mejores prácticas sobre empresas y derechos humanos, considerando la experiencia internacional y a aquellas entidades o empresas que se hicieran acreedoras hacerles entrega de una pequeña placa o estatuilla y un diploma que haga referencia a la acreditación para la obtención del distintivo, sería así a grandes rasgos, nuestro interés es que las empresas se sumen, empiecen a participar y que en el transcurso del tiempo se le puedan agregar otros ingredientes u otros requisitos.

El interés es poder estar presentando la propuesta el próximo mes, si a esto se le suma la presentación del Plan Nacional de Acción, creo que estaría surgiendo una coincidencia interesante, porque la propuesta del distintivo vendría a ser una forma de respuesta frente a los planteamientos que presenta el Gobierno Federal en el tema.



Lic. José Alarcón Ornelas: Gracias Presidente.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Cuál va a ser el procedimiento para la designación del distintivo?

Lic. José Luis Armendáriz González: En la plataforma de la Comisión están agregadas 52 preguntas que a su vez son los indicadores, cuando la empresa solicita participar se le asigna una clave personal, hacen un autodiagnóstico, se hacen unas diligencias para verificar la información, esto dentro del proceso de tasación del puntaje que va a tener cada una de las preguntas, es decir, si tiene evidencia de lo planteado (1 punto), se encuentra en proceso de desarrollarla (.5 punto), no aplica (1 punto), no lo tiene (0 puntos) y según el resultado hacerle una asignación porcentual, para que según la guía de observadores que hacen la verificación comparen con una tabla y determinen si adquiridos de 70 a 100 puntos se hace acreedor al distintivo, menos de ese porcentaje no se hace acreedor, pero se le apoya con asesoría para participar en la siguiente convocatoria.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Es la Comisión la que designa?

Lic. José Luis Armendáriz González: La Comisión sigue el proceso, pero en esto que les comentaba de la absorción del gasto, queremos apoyarnos con agentes externos para que hagan la parte del trabajo de la auditoría, para que sea esta entidad la haga el trabajo de evaluación bajo la supervisión de la Comisión, actuando como una segunda instancia para atender cualquier inconformidad que se presente en cuanto a las evidencias. Además por dos finalidades, uno, darle mayor transparencia al proceso, es decir, que sea una entidad que conozca del tema, pero también para abatir el costo, partiendo de que no se autorizara en el presupuesto de egresos 2018, esa parte lo absorba la empresa, evitando alguna circunstancia de que el que paga manda, entonces la Comisión acompañando y supervisando el proceso.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Hay alguna inquietud respecto a los avances que nos acaba de comentar el Presidente del tema Empresa comprometida con los Derechos Humanos y el distintivo que se pretende otorgar?

Pasaremos al punto número seis, denominado asuntos generales, queda abierta la Sesión para quien desee tomar o hacer uso de la palabra.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Con respecto a este tema que acaba de abordar el Presidente, más bien unas dudas, ¿En los indicadores se tomó en cuenta lo referente a lo que la Norma para la Igualdad entre hombres y mujeres tiene? por ejemplo; con respecto a Protección al Medio Ambiente, si los indicadores también retoman o se alinean a los objetivos del Desarrollo Sostenible que tiene muy puntuales los indicadores, también en el acuerdo de París, ya muy precisos. Porque creo que lo que son los indicadores. Cuando los indicadores no los precisamos claramente con los alcances que queremos, es que las cosas luego no nos resultan como queremos, entonces por eso es mi pregunta sobre indicadores en este tema.

Lic. José Luis Armendáriz González: De hecho para la parte del Desarrollo de Indicadores, contratamos a dos consultoras para tener de manera más clara el aspecto, nosotros podemos tener la visión de los Derechos Humanos, pero no el tema de la auditoría empresarial y por eso nos



apoyamos con consultoras y es lo que nos consumió más tiempo porque es complejo, porque es totalmente voluntario, de una entidad pública y el concepto es en sí algo extraño, una conjunción totalmente nueva, esto se traduce en un elemento complejo para que sea atractivo el interés de participar en él.

Los indicadores procuramos vincularlos con varios aspectos, es decir, tener presente el pacto mundial, los distintivos que tiene la Secretaría de Trabajo Federal (Empresa Incluyente, El de Empresa que ha erradicado el Trabajo Infantil), la Norma 25 de riesgos psicosociales, la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible, incluso los indicadores que maneja el distintivo de las mejores empresas para trabajar en el mundo, la Norma 26,000, el Plan Nacional de Acción (generando cierto elemento de atracción), incluso ajustar un indicador para introducir el tema de la Consulta Previa.

Entonces si estamos considerando todos esos aspectos Consejera.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Gracias.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguna otra participación Consejeros?

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Me interesa mucho el tema que tocó el Presidente sobre la pretensión del Gobernador de enviar una iniciativa, se propone que tenga que ver con la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas. No es tanto la consulta, porque finalmente el indígena no entiende para que lo consultan, le interesan los efectos que tenga, el impacto que tenga lo que van a hacer y están de acuerdo con que se haga una empresa ahí, ¿que pueden decir ellos si les van a dar trabajo? claro que sí. Pero no saben, ni nadie les dice el impacto que puede tener en el medio ambiente, me refiero a las compañías mineras, y creo que ese debería ser uno de los indicadores para este premio, porque no hay empresa minera en el estado que no haya contaminado, es una contaminación segura a donde van, flora, fauna, todo se acaba y además invaden espacios vitales de la gente. Estoy de acuerdo que se genera riqueza, es una situación de carácter económico pero al final la gente que vive ahí es más importante porque ya no hay nada remediable. Habrá que implementar algún programa que deban de hacer todas las empresas de carácter remedial.

Fíjense lo que está pasando en un lugar público al que acude mucha gente que son las albercas que están en la ciclo pista de Ávalos, toda esa tierra está contaminada y nunca hicieron nada de trabajos remediales y se requiere muchísimo dinero, quizá por eso mejor lo taparon, cerca de 40 o 50 centímetros habría que levantar por toda la extensión donde ha estado esa planta, ahora, no creo que una planta minera en la sierra donde nadie los ve, vayan a hacer trabajos en ese sentido.

Creo que se debe tener mucho cuidado en ese indicador porque a lo mejor pueden ocultarlo y la verdad de las cosas estoy de acuerdo con Usted, no es lo mismo medir por sectores (primario, secundario, terciario, de servicios) a las empresas pequeñas y grandes, no causan el mismo impacto en el medio ambiente. Son dos cosas, una, si va a participar, sugeriría que se llevara algo extra, no nada más la consulta previa para hacer obras, sino también que impacto verdadero tendrá. Y la otra



es de que además de buscar un remedio, que se tenga mucho cuidado con las empresas a las que se les pide los indicadores, porque habrá muchos que querrán hacer trampa y cómo detectarlos.

Lic. José Luis Armendáriz González: El término consulta puede tener muchas variantes, te consulto para informarte o para pedirte permiso, es muy diferente.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: En SEMARNAT como Consejera siempre se veía eso, por las personas que estábamos en esos espacios de participación ciudadana, incluso hay toda una descripción de lo que es la Consulta Pública Previa, como un proceso en donde las personas que se les va a consultar, sean personas informadas de todo lo que se pretenda. Hay descripciones de procesos para cómo hacer esa consulta, lo que debe de estar en esa iniciativa es no dejar de ver que lo importante es ese proceso a como se va a llegar a que den el sí o no en cualquier consulta.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Algún otro comentario al respecto o de otro tema?

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Quiero tratar otro tema, enterarles que a razón de la presentación de un libro que en su contenido tiene mucha descalificación, discriminación y ofensas, un libro llamado “*El libro negro de la nueva izquierda*”, la ideología de género, lo subversivo cultural.

Dice cosas garrafales y no pasa ni siquiera por ser académico, parece que la libre expresión es básica y no queda la menor duda que se ha luchado mucho para que eso suceda, lo entiendo y lo logro dimensionar en todo lo que respecta Derechos Humanos, pero hay manifestaciones tanto de la Suprema Corte y de la Corte Interamericana en donde menciona que la libre expresión siempre y cuando no se afecte con impulsos de odio y lo que molestó mucho es que se presentara en el Congreso del Estado, ya que este es un recinto que debe proteger y cuidar que se presenta.

Viendo lo que se hizo por varias Organizaciones como el Movimiento de Mujeres, el Observatorio Político para la Participación de las Mujeres, el Movimiento de Diversidad Sexual; mandamos al Congreso una solicitud respetuosa para solicitar que en el Congreso no se llevara a cabo la presentación del libro. No se hizo caso y en la Junta de Coordinación Parlamentaria, en un voto ponderado se decide por el PAN y por el Partido Encuentro Social que sí se lleve a cabo ese evento.

Este libro tiene por autores dos argentinos y se hacen acompañar por el que fue un dirigente de Pro Familia Nacional, una asociación civil. Este personaje se hizo famoso cuando una reportera le pregunta algo y él le tapa la boca. Además unos días antes en una presentación en Monterrey, se sube a un estrado para jalonear y arrebatar una lona a una chica, tirándola al suelo y no conforme se dirige hacia ella, pero la gente cercana a ella la protege y ya no se acercó, pero el señor iba muy enojado, muy sacado de toda su cordura.

Luego se hace una denuncia a CONAPRED, en donde contestan que por ser de ámbito estatal no pueden actuar y nos remiten a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que es la que debe de actuar con una recomendación. Tengo todos los escritos, todas las respuestas de lo que estoy comentando. Luego se hace de mi parte y en mi carácter de Consejera, una queja de este asunto dirigiéndola hacia la Junta de Coordinación Parlamentaria del Congreso en donde solicito a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos intervenga para ver si todavía lográbamos parar ese



asunto de presentación en el Congreso. Para nosotras eso era muy crucial parar en el Congreso, en otros estados lograron parar estas presentaciones en Universidades.

Creo que ya termino su recorrido por el país y se van a ir tan campantes como llegaron, sin ninguna autoridad que haya salido a la defensa de lo que significa la No Discriminación en este país, porque se presentaron en varios estados, ciudades y no hubo, a reserva de la suspensión de sus eventos por parte de algunas Universidades.

Quisiera dejar de manifiesto que me preocupa mucho que no se actúe con prontitud y que se sea omiso ante quejas de este tipo porque promueven lo que no queremos que se promueva, por lo que estamos luchando. Promueve en contra de los homosexuales, de las mujeres, desvirtuando todo lo que es la perspectiva de género que intenta llegar a través de leyes y de políticas públicas a una igualdad en donde nos haría llegar a una sociedad equitativa, justa y democrática y lo comparan con una ideología de género en donde las mujeres feministas queremos terminar con la familia.

Es todo lo que quería comentarles.

Lic. José Luis Armendáriz González: Desde luego es un asunto especial, indudablemente. Se solicitaron los informes ese mismo día que se presentó la queja, me quedaba la inquietud en cuanto a la medida cautelar, es decir, si alcanzaba la viabilidad de solicitar una medida cautelar para suspender la presentación. Sin embargo debo de confesar que consulté algunas otras personas en cuanto al punto.

La queja está recibida y están solicitados los informes ese mismo día al Congreso, pero el otro punto es el tema de si solicitar o no una medida cautelar al Congreso para la prohibición de la presentación, la inclinación es que estaríamos haciendo censura previa cuando no teníamos ni el conocimiento del texto, entonces eso fue lo que nos llevó a no pedir la medida cautelar, aunque le confieso que lo vamos a analizar muy a fondo y desde luego reconocer si se debió de haber pedido la medida.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Bueno, pero ya se presentó, no hubo medida cautelar, ni siquiera por parte de Fiscalía, ya que pedíamos que se detuvieran *in fraganti* a esas personas por la discriminación y no lo hubo, primero dijeron que si, que ya iba el comandante y luego de repente se dio la orden para atrás. Así que con el hecho ya está consumado ¿Qué posibilidades hay entonces de que de parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, si se haga una respuesta a la queja?

Lic. José Luis Armendáriz González: Así es, la queja tiene que seguir su curso y desde luego tenemos que analizar a fondo el alcance porque se podrán a presentar otros eventos.

Para el supuesto de alcanzar la posibilidad de suspensión habría que analizar a fondo que no se vaya en contra de criterios de censura previa al pedir la suspensión, sobre todo cuando se lleven a cabo en instalaciones de entidades públicas presentaciones de textos o de información que genere, impulse o promueva homofobia o actos de discriminación.



En otras palabras, qué hacer cuando la información a presentarse en ejercicio de la Libertad de Expresión, cuando fomente la homofobia, fomente o impulse actos discriminatorios o haga apología de algún delito.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Si ustedes quieren, me comprometo a mandar todos los documentos que giramos, incluso la denuncia penal para que puedan enterarse bien cómo se llevó el proceso.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Me voy a permitir hacer un comentario sobre eso, en abono a la duda que marca el Presidente, porque tenemos un gran problema en Chihuahua, en México y en el mundo, “no leemos” y nada más esperamos a lo que nos digan que dice. Creo que nadie ha leído ese libro y creo que la estrategia hay que cambiarla.

Recuerdo de un libro que causó mucho furor y a quien le dolió en el alma fue a la izquierda de los años noventa, cuando Jorge Castañeda publicó el libro de “*La Utopía Desarmada*”, causó un revuelo a nivel nacional, porque él había sido persona de izquierda y estaba desnudando completamente a la Utopía refiriéndose a la izquierda, que después vino todo el golpeteo con él porque estaba retratado con fusiles de asalto, de guerrillero en Cuba.

Pienso que como trabajo de crítica primero debiera conocerse el contenido de ese libro y la estrategia sería a la inversa, es decir, que las personas que lo han leído y que de alguna manera sienten que está ofendiendo a Derechos Humanos, simple y sencillamente con un Foro de discusión se podría hacer un pronunciamiento genérico a todos los libros de esta naturaleza, lógicamente un pronunciamiento en contra. En el supuesto de que la Comisión hubiera suspendido la presentación, se hubiera estado actuando muy prematuro sin conocer en sí lo que decía. No es lo mismo un libro que está por presentarse, a andar repartiendo folletos o boletines ofendiendo a la gente o bien propugnando por cometer un delito.

Es un libro y si se impide la lectura se convierte en doble el problema, porque se estaría violentando la Libertad de Expresión, de entrada el no dejar que se presente. Creo que se hubiera visto mal como sociedad y como instituciones públicas, en aras de defender Derechos Humanos estar violentando otros Derechos Humanos. Es un libro, pero ¿Qué tan importante es ese libro? ¿Qué tanto impacto? Yo no veo en la sociedad algún impacto, no siento que la gente sepa, porque no leemos.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Muchas personas se dejan llevar y ahí estriba la importancia y lo grave, como no leen. Creo que cualquier persona que lea ese libro se vaya a preguntar de qué se trata, ya que este libro nombra maricones, invertido, lesbianas, travesti. En una línea dedica las siguientes palabras “...estas mujeres no solo van a contra pelo, sino que sus objetivos nucleares apuntan directamente a la violación de lo más importante que es la vida”.

A pesar de que no lee la gente, en la presentación se hablan de estas ideas y estas ideas son las que de manera constante promueven el odio y la desinformación.



Al señor Presidente le mandé el libro y una reseña que hace un periódico digital de nuestra ciudad en donde saca todas esas palabras ofensivas y violentas y las remite a decir cuántas veces y en que páginas se repiten, ese análisis por sí mismo habla de la discriminación.

Lic. José Alarcón Ornelas: Perdón que interrumpa Mtra., Ustedes ya lo leyeron y ya se forjaron un propio criterio, pero tendríamos un problema en el caso de aquellas personas que tienen la inquietud de leerlo y darse su propia opinión y que se les niegue el derecho a poder leerlo o entenderlo.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: No estamos pidiendo que no se venda el libro, no. Lo único que estamos pidiendo es que en el Congreso del Estado no se presentara ese libro.

El libro está en un libre mercado, vendiéndose y comprándose como quiera, eso es un asunto, el otro era nada más el espacio público, partiendo de la concepción de la ganancia de los Derechos Humanos para las mexicanas y mexicanos. Son espacios que han costado mucho y para que ese espacio se abra para escuchar ese tipo de ideas que ofenden, que discriminan, ahí es donde está el asunto.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bueno, les comento que tienen en su poder la Gaceta cuatrimestral referente al mes de mayo – agosto 2017, esperamos sus comentarios posteriormente e informarles que ya se acerca el final del cierre electivo en relación con el trabajo que realiza la Comisión y estamos trabajando en la próxima Gaceta de septiembre – diciembre y también en avances para el tema del Informe de la Comisión, por lo que si existe alguna inquietud, comentario e incluso algún texto que deseen plasmar en la próxima Gaceta, está disponible el espacio para poder realizarlo.

También dentro de este punto de asuntos generales, quisiera someter a consideración de Ustedes el día cuatro de diciembre, o si así lo consideramos, se pudiera ampliar porque recuerden que el quince de diciembre comienza el ciclo vacacional. Entonces les haremos extensiva la decisión que se tome, sabedores de que en su momento podrán apoyarnos avalando esta situación.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Una pregunta, quizá me esté acelerando pero ¿Qué ha pasado con la designación de los Consejeros? ¿Se ha mantenido en cero? Porque nuestro amigo el Profesor Villegas Cuvesare me habla constantemente.

Lic. José Alarcón Ornelas: Al respecto, he estado en contacto con el maestro Cuvesare y pues al momento todavía no hay ninguna información.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: En una Junta de Coordinación Parlamentaria del Congreso se habló y se definieron dos ternas y otra más con cuatro personas, no quisieron desechar a esa persona, dichas ternas se pasan al pleno.

Lic. José Luis Armendáriz González: Corremos el riesgo en primer lugar, si se decide que una terna sea de cuatro, los tres restantes que no resulten electos, la impugnen. También hay otro riesgo de que si el Pleno decide excluir a alguien de los cuatro para presentar una terna formal, se entrampe jurídicamente porque vaya a alegar cual fue el criterio objetivo del Congreso para excluirlo a él.



La Junta de Coordinación Parlamentaria debió haber establecido previamente y de manera muy clara el proceso de elección de los tres integrantes de las tres ternas incluyendo el supuesto de que si alguien empataba en votos, cuál sería el criterio a seguirse para decidir quién se quedaba en cuatro integrantes. Me preocupa ahora que se vaya a pasar al Pleno porque en cualquiera de los dos supuestos puede dar pie a un asunto de reclamación jurídica.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Cuántas personas estaban participando?

Lic. José Alarcón Ornelas: Treinta y un personas. Otro punto correspondería al tiempo por el que son designados los Consejeros, ya que la Ley hace la excepción de uno, dos y tres años en la primera elección, posteriormente hablaba de que serían designados por tres años cada uno de los Consejeros.

Antes de pasar a la Clausura de la Sesión, les agradecemos su presencia y pasando al punto:

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 02 de octubre del 2017.
- 2.** Se tiene presentado el informe a cargo del Presidente y perteneciente a la Comisión referente al mes octubre del presente año.

Lic. José Luis Armendáriz González: Para finalizar me gustaría comentar que el jueves de la semana pasada, quien era el Coordinador General de la Red de Comunicación de la Federación Iberoamericana del Ombudsman renunció por razones de su asignación a una Defensoría del área de salud, es decir, salió de la figura del Ombudsman.

Hubo una reunión de los Coordinadores del Cono Sur y me eligieron como Coordinador General de la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Estamos trabajando en estructurar un Plan de Trabajo para coordinar las áreas de comunicación social de la federación.

Todos los presentes: Muchas Felicidades, muy merecido además.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, felicidades Presidente, continuando con el orden del día y siendo las 16:10 horas de este día se clausura la presente Sesión, muchas gracias por su presencia y participación.